

Componiendo. Binuelas o Pone en may
tazgo o sola Persona. que dey. Pue de dar
sabu. dierenre lo Podays. Y dieren. Tacer
Y desde luego. o sijo licencia. Y faculta. Dar ello
conas condiciones. Vinuelos. Y prohibiciones. que
quisieres. aun puese a ser Perjatio. mas. Lexi-
mas. Ellas. otros. bus trahir. o desiempre. resueltor
nuelo. ay a desaca. titulo. Y quae. secedar acons-
tando puer sucesor. en redho mayor o tazgo. Y que
muriendos. o la Persona. o Personas. que an si
fue. Dieren. tindis. Ponerse. seclar. Cosa. aquna
en lotocante al dia. Oficio. a Ma devenir. Y denfa
al a que an situe. ere So. el heredas. Que no.
Ciertos. Ixijos. Y cumpiered mu. Son se Puedan
cometen. Y di. Pone. dey. Y lead. Ju dicar. aun dilllos.
Porela quedi. Pusicion. Y ad. Ju dicacion. secedaro
ansimismo. Redho titulo. Y que excepto. en los.
Ellitos. Crimenes. Gheretia. Lexemate. statis-
ore. Peccadore. fando. Lo. ningun. Otra. sepeido
nicon fisqueni. Pueda. Seher. nicon fisca. Redho
oficio. Y ouiendo. Puedo. o Inacilitad o
repulete. re. leyan. Aque. o puebos. que
tuviere. ere So. seher. darle. L'na fo-
uesta. dha. sepuemurie. tindis. Poner. ere
conas piacees dhas. Calidad. Y condiciones.
quicopueyan. I tengais. Redho. Oficio. Y goceis-
eellos. Quedas. herederos. Y subvatore
Y la Persona. o Personas. que debo. o debo
tuvieretulo. Co. 30 causa. Le. Petuament
Qasacion. R. Xamar. Y mando. ae President
Y los de redho Consejo. seca horden. del
Pacton. Redho titulo. qh fallo. Ellas tal
Persona. Aquienari. Dertenerie. Conform
alo questa. Refrido. tiendo. Ellas. calidades.
que. Paraforer. se. sepuieren. e. Pusan
do carece. tam. Y Prorogatio. Y lo
mismo hagan. Cordeas. que adelante su
cedieren. en redho. Oficio. Y aquien. Petic